

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 110014003066-2019-01956-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

22 ENE. 2021

De conformidad con el memorial que antecede y anexos, teniendo en cuenta que no fue efectiva la notificación del demandado **DIEGO ADONALDO BELTRAN ALEMAN**, Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se decreta el emplazamiento del demandado en cita, por secretaría procédase a dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez en firme este auto ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. **25 ENE 2021** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **03** de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría